



## **Solicitud de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora**

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo N°:	<b>00568515</b>
Solicitante o razón social:	<b>Patricia Lorena Hernández Colín</b>
Representante Legal:	
Número de Folio :	<b>00568515</b>
Fecha de ingreso de la Solicitud:	<b>05 / octubre / 2015</b>
Hora de ingreso de la Solicitud:	<b>09:21 horas</b>
Unidad de Atención:	<b>DIF Sonora</b>
Información Solicitada:	<b>Solicito saber si los funcionarios del DIF del estado de Sonora Vladimir Alfredo Arzate Carbajal y José Manuel Hernández López recibieron alguna sanción por su presunta participación en el caso de la venta de bebés.</b>
Forma de Entrega de la Solicitud:	<b>Consulta vía Correo Electrónico - Sin Costo</b>
Correo Electrónico:	<b>plhc_f@hotmail.com</b>

Para efecto del cómputo establecido en el artículo 42 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su solicitud con fecha **05 / octubre / 2015**

En virtud de que su solicitud fue presentada a través del Sistema Infomex Sonora, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su solicitud.

Conforme se establece en el artículo 41 de la Ley de Acceso a la Información Pública, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la recepción de su solicitud, se le informará sobre la aceptación, rechazo o declinación de la misma.

El seguimiento a su solicitud deberá realizarlo directamente en cualquier Unidad de Enlace, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

**Se recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y/o aclaraciones.**